Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Año en mm. y en su virtud Juan Cano es cierto que el vltimo año se cogió por mayor Veinte y tres reales y causa de que con motivo de la escasez de trigo en el Reino de Valencia Sharon Mar del para molerlo, logue, lo hizo subir, pero que en el dia Quarto ya en la Cosecha, de la que apresa Veremos ya se empieza a gastar por logue se deve esperar apunctar, de logue crées venga años Nuevos, y haviendo dado a conocer la esperiencia que para hacer que se ha subido algun genero, se ha beneficiado vuelva a su Antiguo Valor, como sucedio con la Abichuelas, que haviendo precio subido de precio no se ha podido conseguir vuelva a logue antes de la Cosecha tenia) aunque las Cosechas hayan sido Abundantes, porque informando los Patrones del precio Aque se vende al por menor, regulan del, al por Mayor en que ve por punto del Arbitrio, es parece no es Conveniente el Alterar el precio, antes si luego que empiece a venir el nuevo año volverla a poner a seis y siete de quarto, como estuvo todo el año pasado, y mas quando se vaya Abundando la Cosecha del presente, y que se vaya estando la Ciudad a poner Cuya la Comprenda tendera tando la Ciudad a poner Cuya la Comprenda tendera precio a convenientes y por consecuencia lo demas que conducen con moderada Ganancia, Mayormente quando en ninguna manera puede acomodar al Infeliz el subido precio que pretenden, lo que no lo pueden sufrir por Mayor; Entendido por esta que hacienda se ha lugar a la Ynstancia Mediante las Razones que se manifiestan en el antecedente Informe, y encarga al Cuydado y celo Selo Serenos y diputado del Arrio el Cuydado en sobre quien se venda el genero Arroz precio del establecido, luego que arribe para con dar Cuenta de lo Que ocurriere para resolver lo Conveniente